# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



## **DIPUTACION PERMANENTE**

# SEGUNDO RECESO TERCER AÑO DE EJERCICIO

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

## Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(12:05 Horas)

- **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES**.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.
- **EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por al negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 4 de septiembre de 2013.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Comunicados

- 4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Setenta y uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la delegación Alvaro Obregón, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la delegación Xochimilco, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 8.- Uno de la delegación Coyoacán, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la delegación Tláhuac, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 10.- Uno de la delegación Magdalena Contreras, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 11.- Dos de la Contraloría General del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

- 12.- Dos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 13.- Dos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 14.- Dos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 15.- Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 16.- Uno de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 17.- Uno del Sistema de Transporte Colectivo, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 18.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 19.- Uno del Instituto del Deporte del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 20.- Diez del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 21.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 22.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### Acuerdos

23.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se establecen los días que habrán de enlistarse los asuntos a tratar en las sesiones plenarias de los periodos permanentes y ordinarios, respectivamente.

- 24.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se establece la presentación de puntos de acuerdo durante el periodo ordinario de sesiones por parte de los grupos parlamentarios conforme a su proporcionalidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 25.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se modifican las comisiones para la Igualdad de Género, de Desarrollo Social y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

#### Dictámenes

26.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo difunda y transparente el programa social denominado *La Protectora*, que presenta la Comisión de Desarrollo Social.

### **Propuestas**

- 27.- Con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las delegaciones del Distrito Federal, información sobre edificaciones construidas con autorización sobre las autorizaciones de los sistemas de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa educativo en materia de salud integral dirigida a jóvenes y adolescentes en reclusión y externamiento del sistema penitenciario, a través de las *Comunidades para adolescentes* del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la delegación Magdalena Contreras para que se reconsidere la implementación del carril reversible en la calle Francisco Villa y se lleve a cabo una mesa de diálogo con vecinos afectados por esta medida, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que envíe a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que ha emprendido para mitigar los niveles de contaminación auditiva en la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 31.- Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por la que se exhorta a las Secretarías de Salud, Protección Civil y Medio Ambiente todas del Distrito Federal, así como a las 16 delegaciones políticas para que realicen conjuntamente y desde el ámbito de su competencia, operativos con la finalidad de vigilar, controlar y clausurar rastros clandestinos, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Nora Bárbara del Carmen Arias Contreras, para que de conformidad con sus atribuciones se apliquen los ordenamientos legales correspondientes para impedir que los franeleros inhiban al turismo en la zona de la Villa de Guadalupe, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.
- 33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, a que rinda un informe pormenorizado sobre la situación, estatus, y avance de los padrones y entrega de los programas sociales que están siendo entregados a la población objeto en la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 34.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones realicen la recuperación administrativa de la Plaza del Estudiante, que se encuentra invadida por comerciantes ambulantes, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en la delegación Gustavo A. Madero para que dentro del ámbito de su competencia realice acciones que le permitan al mercado público número 81 de comidas viejo, para dejar de ser un inmueble público subutilizado y sea considerado para otro uso que incremente el turismo de la zona, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.
- 36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones informe a este órgano legislativo si la dependencia a su cargo cuenta con algún programa permanente para la detección y atención de plagas que pongan en riesgo la integridad física y la vida de los habitantes de esta Ciudad, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 37.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Transportes y Vialidad, al Instituto de Verificación Administrativa y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, para establecer control de cobros de cuotas en estacionamientos públicos, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal con la finalidad de llevar a cabo reuniones para la integración y asignación de recursos públicos para el ejercicio presupuestal de 2014, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón a nombre del diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 39.- Con punto de acuerdo respecto a la conmemoración de los cien años del Ejercito Mexicano, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal informe de los efectos y consecuencias padecidos por los habitantes de la Ciudad como consecuencia de las marchas, manifestaciones, plantones y bloqueos realizados del 19 de agosto al 1 de septiembre del 2013, que

presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, a realizar una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto de los certificados expedidos que amparan edificaciones bajo la norma de ordenación número 26, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre el costo actualizado que se requiere para la implementación del sistema de justicia acusatorio adversarial en la Ciudad de México, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Gobierno para que se destinen los recursos necesarios para la publicación del libro *Galeana y Matamoros: los brazos de Morelos de Francisco González Gómez*, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 44.- Con punto de acuerdo a efecto de instar a las Comisiones Unidas de Gobierno, Administración Pública Local, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia a iniciar de manera urgente y pronta los procedimientos necesarios para la creación de la Ley para la Regulación de las Marchas en el Distrito Federal, tomando en cuenta la prioridad que como representantes sociales nos debe ocupar este asunto, que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 45.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura la información específica relativa con el desarrollo institucional y carrera policial de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, lo anterior de acuerdo al informe de labores correspondiente al periodo del 1º de marzo de

2012 al 28 de febrero de 2013, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 46.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Sexta Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que programe una sesión solemne con el objeto de brindar un reconocimiento a la Universidad Autónoma Metropolitana por sus 40 años de existencia y su continua labor social y educativa, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal, para que remita a este órgano legislativo un informe detallado sobre el total de impugnaciones, incidencias, quejas ciudadanas y problemas que se presentaron durante el proceso de elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos y consulta sobre presupuesto participativo 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de diversas jefaturas delegacionales envíen un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre propio y de las diputadas María Gabriela Salido Magos e Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 49.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán se abstenga de suspender el apoyo para los desayunos de los 18 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de esa demarcación, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en el inmueble ubicado en Fuentes 425 colonia Jardines del Pedregal delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado

Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 51.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en los inmuebles ubicados en avenida San Jerónimo números 386 y 390 delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza., del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 52.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, Dr. Rafael Camacho Solís, a efecto de que sea incluido dentro de su *Programa de Prevención de Adicciones y Promoción de la Salud en Contextos Escolares a alumnos de educación primaria del Distrito Federal*, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales a que en coordinación con el titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, implementen la realización de foros virtuales que tengan como objetivo la discusión y análisis de propuestas de herramientas tecnológicas innovadoras, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, que remite el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

# Pronunciamientos

- 55.- Sobre los errores ortográficos en los libros de texto, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- 56.- Respecto al conflicto magisterial, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Clausura

57.- Clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 57 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO**.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO. - Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México. Proceda a dar lectura la Secretaría al mismo.

**EL C. SECRETARIO**.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Es un comunicado:

El pasado miércoles 28 del presente mes y año, presenté la proposición con punto de acuerdo sobre la imperiosa necesidad de regular las marchas y manifestaciones en la vía pública de la Ciudad de México, con la intención principalmente de solicitar a la Comisión de Gobierno de este Órgano legislativo, que a la brevedad acordara lo necesario con la finalidad de que la Asamblea Legislativa se aboque de inmediato al estudio de las distintas

iniciativas que se han presentado en materia de regulación de marchas y manifestaciones en la vía pública.

Derivado de lo anterior, varios legisladores se manifestaron en el sentido de que dicha regulación sería inconstitucional de llevarse a cabo por esta honorable Asamblea y que en todo caso dicha regulación debía realizarse por el Congreso de la Unión a través de la expedición de una ley federal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que esta última afirmación no encuentra sustento jurídico alguno, puesto que más que reglamentar disposiciones constitucionales, se trata de dar cumplimiento a lo establecido por la misma Constitución General como una atribución a cargo del Órgano Legislativo de la Ciudad de México.

Lo anterior se apoya en las siguientes consideraciones de derecho:

En primer término, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 122 que:

- C. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases: Base primera.- Respecto a la Asamblea Legislativa:
- V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las

siguientes facultades:

- g) Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos;
- h) Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;
- j) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal.

Es importante resaltar que dichas disposiciones se reproducen tanto en el Estatuto de Gobierno como en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, en el apartado específico de las facultades del Órgano legislativo de la Ciudad de México.

Al respecto y dado que es nuestra intención que se legisle localmente en materia de regulación de manifestaciones en la vía pública, lo cual implica normar tanto procedimientos administrativos ante la autoridad, como participación ciudadana y uso de los bienes del Distrito Federal en dichas manifestaciones, fácilmente se puede concluir que la Asamblea Legislativa sí tiene facultades expresas para expedir una ley en dicha materia.

En segundo lugar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado mediante Tesis de Jurisprudencia en el tema de las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el siguiente sentido:

Facultades expresas de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. No es requisito indispensable que se establezcan literalmente en la Constitución.

De lo anterior se desprende, por ejemplo, que aunque la Carta Magna no menciona como una facultad de la Asamblea Legislativa normar lo relativo a la vialidad, ya que que únicamente hace referencia a *vías públicas*, desde el año 2002 se expidió la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

En adición a lo anterior, debemos hacer mención de la publicación y entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008, esto porque el principal criterio que se observó en el análisis y aprobación de la propuesta en cuestión, fue precisamente lo sostenido por máximo Tribunal del país en ese sentido. Es decir, suponiendo sin conceder que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no contara facultades expresas para legislar en materia de regulación de manifestaciones en la vía pública, lo cual no ocurre en la especia, entonces sí cuenta con facultades implícitas para tales efectos. Así lo estableció, sin mayor cortapisa la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, como ya se mencionó, esta Honorable Asamblea del Distrito Federal expidió en el 2002 la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y en ella se contempló en el Capítulo Tercero del Título Cuarto, la regulación de las manifestaciones de la siguiente manera:

Título Cuarto

Capítulo III De las manifestaciones públicas en la vialidad.

Artículo 105.-

Articulo 106.-

Artículo 107.-

Artículo 108.-

Los lineamientos referentes a este capítulo, se establecerán en el Reglamento correspondiente.

En este sentido, claramente se puede desprender de la simple lectura de los artículos 106 a 108 de la Ley de referencia que, aunque de una manera inacabada e imperfecta la inclusión de dicho articulado relativo a la regulación de las manifestaciones en la legislación local, precisamente obedece a que esta honorable Asamblea Legislativa definitivamente cuenta con las facultades para legislar en la materia que nos ocupa.

Con la seguridad de que lo anteriormente expuesto y fundado ilustrará de manera contundente a los integrantes de esta honorable Legislatura sobre las facultades expresas e implícitas que como Órgano Legislativo tenemos para legislar en materia de manifestaciones en la vía pública, quedo de usted.

Atentamente, diputado Jesús Sesma Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE**.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

71 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la delegación Alvaro Obregón, 1 de la delegación Xochimilco, 1 de la delegación Coyoacán, 1 de la delegación

Tlalpan, 1 de la delegación Magdalena Contreras, 2 de la Contraloría General, 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1 de la Secretaría de Medio Ambiente, 1 de la Secretaría de Protección Civil, 1 de l Sistema de Transporte Colectivo, 1 del Tribunal Electoral, 1 del Instituto del Deporte, 10 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 1 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establecen los días que habrán de enlistarse los asuntos a tratar en las sesiones plenarias de los períodos permanentes y ordinarios, respectivamente. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

#### EL C. SECRETARIO.- Procedo a dar lectura, diputado Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establecen los días que se habrán de enlistar los asuntos a tratar en las sesiones plenarias de los períodos permanentes y ordinarias respectivamente.

#### Acuerdo:

Primero.- Esta Comisión de Gobierno considera importante establecer bases, consensos y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro órgano legislativo, con principios y prácticas que mejor garanticen y reflejen la integración de las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión y ejercicios de los derechos de todas y de todos los diputados, la participación de todas las fuerzas parlamentarias y la eficiencia de los trabajos que realice esta VI Legislatura.

Segundo.- Se aprueba que durante el periodo de la Diputación Permanente lo siguiente:

Diputación Permanente. Los lunes reunión previa con gente de gobierno y asesores para tratar el orden del día.

Martes. Reunión definitiva para la aprobación del orden del día con el enlace de gobierno del Distrito Federal, así como la Coordinación de Servicios.

Miércoles, sesión.

Jueves, no hay actividad.

Viernes, enlistar asuntos.

Tercero.- Se aprueba que durante el periodo ordinario de sesiones lo siguiente:

Lunes. Enlistar asuntos para sesión de jueves.

Martes. Sesión.

Miércoles. Reunión definitiva para la aprobación del orden del día con el enlace de Gobierno del Distrito Federal, así como con la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Viernes. Reunión previa con gente de Gobierno y asesores para tratar el orden del día.

Cuarto.- Se atribuye al Presidente de la Mesa Directiva notificar a todos y cada uno de los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios el presente acuerdo para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 31 días del mes de julio del año 2013.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el

acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias. Hágase del conocimiento de las diputadas y diputados integrantes de este órgano de gobierno, así como de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establece la presentación de puntos de acuerdo durante el periodo ordinario de sesiones por parte de grupos parlamentarios, conforme a su proporcionalidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

## **EL C. SECRETARIO**.- Con gusto, diputado Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se establece la presentación de puntos de acuerdos durante el periodo ordinario de sesiones por parte de los grupos parlamentarios conforme a su proporcionalidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### Acuerdo:

Primero.- Esta Comisión de Gobierno considera importante establecer bases, consensos y reglas que rijan la vida interna y funcional de nuestro órgano legislativo, con principios y prácticas que mejoren, garanticen y reflejen la integración y las decisiones plurales de la Asamblea, la libre expresión y ejercicio de los derechos de todas y todos los diputados, la participación de todas las fuerzas parlamentarias y la eficacia y eficiencia de los trabajos que realice esta VI Legislatura.

Segundo.- El número de proposiciones que pueden someterse a los diputados al Pleno en cada sesión, se realizará conforme a la proporcionalidad parlamentaria de cada grupo.

Por tal motivo dicho consenso se atenderá de la siguiente forma:

Grupo parlamentario del PRD, número de proposiciones 6; PAN 4, PRI 3, PT 2, Movimiento Ciudadano 2, Partido Verde 2, diputado independiente 1.

Tercero.- Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva notificar a todas y a todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios el presente acuerdo para los efectos que haya lugar.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 8 días del mes de agosto del año 2013.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Hágase del conocimiento de la diputadas y diputados integrantes de este Organo de Gobierno, así como de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifican las Comisiones para la Igualdad de Género, Desarrollo Social y el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la desincorporación de la diputada María Alejandra Barrios Richard como integrante de la Comisión de Equidad de Género, de la Comisión de

Desarrollo Social, así como del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

#### Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno la desincorporación de la diputada María Alejandra Barrios Richard como integrante de la Comisión de Equidad de Género y de la Comisión de Desarrollo Social, así como del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios los resolutivos del presente acuerdo a la diputada María Alejandra Barrios Richard.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 8 días del mes de agosto del año 2013.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones para la Igualdad de Género, Desarrollo Social y del Comité de

Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, así como de la diputada aludida para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la Presidencia de la Comisión de Protección Civil para incorporar un acuerdo de la misma Comisión al finalizar el capítulo correspondiente. Por tanto, se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de incluirse dicho asunto en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del acuerdo de la Comisión de Protección Civil, el cual se someterá a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se aprueba la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el XXVIII Aniversario Luctuoso de las personas fallecidas durante los sismos del 19 de septiembre.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Doy lectura al acuerdo, diputado Presidente.

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se aprueba la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el XXVIII Aniversario Luctuoso de las personas fallecidas durante los sismos de 1985, el 19 de septiembre del 2013 a las 10:00 horas.

#### Acuerdo:

Unico.- Acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se aprueba la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el XXVIII Aniversario Luctuoso de las personas fallecidas durante los sismos de 1985, el 19 de septiembre del 2013 a las 10:00 horas.

Dado en la Ciudad de México, 22 de agosto de 2013.

Firma la Comisión de Protección Civil.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno, de la Comisión de Protección Civil, de la Oficiaría Mayor y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 29, 33, 37 y 52 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Miriam Saldaña para incorporar un punto al orden del día por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued, para que a través de la Agencia de Protección Sanitaria se efectúen visitas de inspección en los Centros de Rehabilitación y Tratamiento de Adicciones de la Ciudad de México, con el objetivo de verificar que cumplan los lineamientos establecidos en la Norma Oficial 028SSA2-009. Por lo tanto, se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de incluirse dicho asunto al final del capítulo correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor del punto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul)

  Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido: ¿Con qué objeto?
- LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. Si fuera usted tan amable de hacer el favor de turnarle a los diputados presentes el punto en referencia para poder revisarlo antes de votarlo.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, se lo hacemos llegar, diputada. Continúe con la votación por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del DF a implementar un programa educativo en materia de salud integral dirigida a jóvenes y adolescentes en reclusión y externamiento del sistema penitenciario, a través de las comunidades para adolescentes del DF, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

# EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre de los diputados Orlando Anaya González y Oliva Garza de los Santos, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para que coordine con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, el Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres, el Instituto del Deporte, el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, con la Clínica de Especialidad Condesa, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y a la Comisión de Derechos Humanos, todas ellas del Gobierno del Distrito Federal, para que mediante un convenio de colaboración diseñen, desarrollen e implementen un programa educativo de enseñanza aprendizaje significativo en materia de salud integral de forma permanente, progresiva y con perspectiva de género y juventud, dirigido a jóvenes y adolescentes en reclusión y externamiento del sistema penitenciario, a través de las comunidades para adolescentes del Distrito Federal.

La salud es un componente integral imprescindible para tener un estado de bienestar físico, emocional y social, el cual requiere de condiciones favorables para vivir de manera digna, libre de violencia y discriminación, contar con un trabajo digno, vivienda y alimentación adecuada, así como el acceso a la educación, recreación, cultura, servicios de salud asequibles y oportunidades

de participación social en un ambiente propicio para el desarrollo físico y emocional de las personas.

La educación para la salud supone comunicación de información y desarrollo de habilidades personales que demuestren la viabilidad política y las posibilidades organizativas de diversas formas de actuación dirigidas a logras cambios sociales, económicos y ambientales que favorezcan la salud y el bien común de las y los habitantes de la Ciudad de México y del país.

En cuanto a la propuesta sobre el Programa de Salud Integral, Bajo una Óptica de Aprendizaje Significativo, pretende que las y los jóvenes adolescentes en reclusión y externamiento del Sistema Penitenciario del Distrito Federal construyan conceptos que enriquezcan su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal a través del aprendizaje significativo para la praxis en su vida diaria.

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario cuenta con 6 comunidades de adolescentes que tienen como fin la readaptación y reinserción social de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, derivado de la comisión de uno o más delitos de bajo y alto impacto social.

Sin embargo, aún tenemos áreas de oportunidad tangibles y subjetivas referentes al cumplimiento de los objetivos del sistema penitenciario, derivado de la débil política pública en esta materia. Lo anterior se refleja en que de cada 100 adolescentes internados en un centro penitenciario 14 menores reinciden en más de una ocasión en alguna conducta delictiva.

El Distrito Federal es una de las entidades con el mayor problema de reincidencia en menores de conductas delictivas, 16 de cada 100 repite la conducta. Desde otra arista se estima que el 7.4% de la población adulta sentenciada ya había estado internado en alguna institución para jóvenes infractores, 1 de cada 3 adolescentes internados por un delito federal estuvo relacionado con posesión, consumo o comercio de drogas, 1 de cada 4 menores de edad que cometieron algún delito estaba bajo los efectos del alcohol.

La ONU estima que el fracaso de las acciones dirigidas hacia los menores privados de su libertad se suma a que los sistemas jurídicos no toman en cuenta los contextos y la edad del menor infractor, así como la carencia de educación de calidad, que derivan en agravar las posibilidades de que sean víctimas de la marginación, pobreza y exclusión social y con ello perpetuar los ciclos de conductas antisociales y delictivas.

El presente exhorto tiene como propósito que las diversas instituciones del Gobierno del Distrito Federal en sus respectivas competencias y especialidades, diseñen y elaboren un programa educativo en materia de salud integral que incluya prevención de adicciones, embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, obesidad y sobrepeso, nutrición, prevención de la violencia, deporte, derechos humanos, acciones que estarán coordinadas por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario con el fin último de incidir en la disminución de conductas de riesgo asociadas a la degradación de la salud física y emocional de las y los menores en reclusión y externamiento.

En virtud de lo expuesto, se concluye que la propuesta para beneficio de la población de las comunidades para adolescentes apoyará la reinserción social de las y los menores, a la resignificación de valores individuales y colectivos que posibiliten la dignificación de su persona, a la prevención de conductas antisociales y delictivas durante su estancia y egreso, al tratamiento y mantenimiento de la salud física y emocional de los menores, así como a fortalecer el tejido social y a preservar el bienestar y el bien común.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Por lo tanto esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a efecto de que envíe a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que ha emprendido para mitigar los niveles de contaminación auditiva en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar a conocer los aspectos fundamentales de este punto de acuerdo, solicito que se incorpore el mismo integralmente al Diario de los Debates.

La Ciudad de México es una de las metrópolis más grandes del orbe con una considerable densidad y tránsito de población, día a día nos enfrentamos a la presencia de todo tipo de sonidos y ruidos a los que muchos hemos terminado por acostumbrarnos. Como consecuencia de esto, no valoramos las graves consecuencias físicas que esto nos acarrea.

Autoridades internacionales como la Organización Mundial de la Salud coinciden en que la contaminación acústica presente en los espacios urbanos puede incidir negativamente en la calidad de vida, el bienestar y la salud de las personas.

En las guías para el ruido urbano publicadas por esta Organización se describen con detalle las consecuencias de la contaminación acústica para la salud, entre las que podemos señalar brevemente las siguientes:

Primero. El ruido produce trastornos primarios durante las horas de sueño y efectos secundarios al día siguiente. Los efectos primarios son algo así como dificultad o imposibilidad para conciliar el sueño, interrupción, alteración en la profundidad del mismo y como consecuencia se pueden producir cambios en la presión arterial y arrítmica cardiaca, vaso constricción, variación en el ritmo respiratorio y sobre saltos corporales.

Los efectos secundarios o posteriores se presentan a la mañana siguiente o incluso pueden prolongarse por varios días en personas hipersensibles. Como ejemplo tenemos fatiga, depresión y reducción del rendimiento.

Si estas situaciones de prolongan por días el equilibrio fisiopsicológico se verá seriamente perturbado.

La exposición a largo plazo al ruido del tránsito con valores de 65 a 70 decibeles y en periodos de exposición de 24 horas, también puede inducir padecimientos cardiovasculares como la hipertensión, siendo la *cardiopatía isquémica* la afección más seria que se puede presentar.

Bajo este contexto el Gobierno del Distrito Federal anunció en el mes de enero del presente año que de manera permanente emprendería acciones para mitigar los niveles de contaminación acústica en la Ciudad de México, con el fin de evitar impactos en la salud de los habitantes.

Para ello, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública se encargarían de vigilar que no se rebasen los niveles máximos permisibles de emisiones sonoras de 65 decibles durante el día y de 62 en el horario nocturno, de acuerdo con la Norma Ambiental del Distrito Federal, NADF005AMBT2006, publicado en el mes de septiembre del año 2006 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por eso el objeto central de este punto de acuerdo es que la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina informe a este Organo Local sobre las acciones que ha realizado su cuerpo policial para combatir y mitigar la contaminación por ruido en la Ciudad de México.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Diputación Permanente esta propuesta solicitando su voto a favor. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 55 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, Protección Civil y Medio Ambiente, del DF, así como a las 16 delegaciones políticas, para que realicen conjuntamente y desde el ámbito de su competencia operativos con la finalidad de vigilar, controlar y clausurar rastros clandestinos, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por que se exhorta a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Nora Bárbara del Carmen Arias Contreras, para que de conformidad con sus atribuciones se apliquen los ordenamientos legales correspondientes para impedir que los franeleros inhiban al turismo en la zona de Vila de Guadalupe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

Se informa que el diputado nos solicitará hasta cinco minutos adicionales a su intervención, lo que concede esta Presidencia.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia del señor Presidente.

Este punto de acuerdo lo estoy presentando en base al Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior. Es una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en la Delegación Gustavo A. Madero, Nora Bárbara del Carmen Arias Contreras, para que de conformidad

con sus atribuciones se apliquen los ordenamientos legales correspondientes para impedir que los franeleros inhiban el turismo en la zona de Villa de Guadalupe.

Voy a pedirle al señor Presidente, que una vez que termine mi intervención, ordene lo conducente para que este documento se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago una serie de consideraciones en este punto de acuerdo, datos importantes que tienen qué ver con el turismo en el Distrito Federal, pero particularmente en la delegación Gustavo A. Madero, que como ustedes saben es un punto neurálgico para el turismo en esta ciudad capital.

Hablamos de los indicadores del turismo en el Distrito Federal 2011-2013, se hace referencia en el proyecto que presento del gasto promedio por turista hospedado en esa zona de la ciudad.

Hablo también de las llegadas por turista por delegación, en donde la delegación en comento tiene un papel muy destacado y también hablamos del porcentaje de ocupación de la zona turística y me centro en el problema que se presenta en esta parte de la ciudad que se refiere a los llamados franeleros.

Por donde se vea la situación es incongruente, personas que cobran por utilizar un pedazo de calle, que en teoría y desde el punto de vista legal es de todas y todos los ciudadanos de la Ciudad de México y del país.

Bajo este argumento, en muchas ocasiones operan cientos de franeleros en la Ciudad de México, quienes con botellas, cubetas y hasta con piedras apartan lugares para que sólo se estacionen ahí quienes paguen la cuota establecida por ellos mismos y en ocasiones cuando no se les da este apoyo, el vehículo propiedad del que deja su vehículo en el calle es lesionado, rayado, inclusive a veces se le roban autopartes.

Cabe señalar que existen familias que dependen de este oficio, entre comillas, y que en muchas de las veces es la única fuente de ingresos y esto hay qué señalarlo también con claridad para sostener a su familias, ya que no tienen oportunidad de encontrar trabajo, ya sea por discapacidad o falta de educación o capacitación para realizar otra actividad cualquiera. Sin embargo, no debemos de olvidar que se han convertido en un carácter en toda la ciudad y

que si bien es una forma de conseguir dinero en forma, presuntamente honesta, también se ha convertido en modus vivendi de muchos y muchas personas que son verdaderos delincuentes, que lo utilizan para obtener dinero para otros fines no lícitos.

Aspectos de mal trato existen muchos, el abuso que ejercen en su actividad ya que ellos ponen el precio de servicio, a quien les da el servicio, etcétera, todo esto a falta de aplicación correcta de la ley en algunos casos por la corrupción que existe por las autoridades, sobre todo los inspectores de vía pública de las demarcaciones.

En este caso concreto de la zona de la Basílica de Guadalupe, el problema de los franeleros además de un problema urbano y social, también es un problema que perjudica al turismo nacional e internacional, ya que existe un ejercicio de franeleros, un ejército de franeleros en la Villa de Guadalupe, sobre todo los sábados y los domingos y días festivos, quienes se apoderan de la calle, la zona y venden hasta en 50 pesos el lugar de estacionamiento y lo señalan por tiempo libre.

Haciendo también referencia a la Ley de Cultura Cívica, particularmente en su artículo 25, que habla claramente que son infracciones contra la seguridad ciudadana, impedir o estorbar de cualquier forma el uso de vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello. Este artículo en su fracción II señala con claridad las infracciones a la Ley de Cultura Cívica que estoy mencionando.

Por tanto, solicito que por vía del artículo 132 se turno a la Comisión correspondiente se estudie, analice y se regrese este punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en la Gustavo A. Madero, para que de conformidad con sus atribuciones se apliquen los ordenamientos legales correspondientes para impedir que los franeleros inhiban el turismo en la zona de Villa de Guadalupe.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132

del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del DF para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que en el marco de sus atribuciones realicen la recuperación administrativa de la Plaza del Estudiante que se encuentra invadida por comercio ambulante, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

# **EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me referiré a los puntos relevantes del presente texto, por lo que solicito que en su totalidad sea integrado en el Diario de los Debates.

El suscrito, diputado Agustín Torres Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que en el marco de sus atribuciones realicen la recuperación administrativa de la Plaza del Estudiante que se encuentra invadida por comercio ambulante.

Esta plaza está ubicada en el noreste del Centro Histórico, entre las calles de Apartado o Peña y Peña, entre Aztecas y Florida, con una superficie de .27 hectáreas. La Plaza del Estudiante fue de uso cotidiano para los habitantes de la Capital desde el Porfiriato hasta mediados del siglo XX. Está en una de las zonas habitacionales más céntricas y antiguas de la ciudad en las que iniciaron las primeras generaciones de científicos y humanistas mexicanos. En su perímetro se encuentra la célebre Casa del Estudiante, como se conoce

popularmente a la casa de José Ives Limantour inaugurada el 6 de julio de 1910.

La Plaza del Estudiante fue erigida con el objetivo de hacer un homenaje a los grandes personajes que figuraron en la historia e influyeron en el desarrollo cultural y social de la República Mexicana de principios del siglo XX, cuyo legado ha trascendido durante varias décadas marcando huella en la vida moderna de nuestro país y el extranjero.

El comercio ambulante en el Distrito Federal ha carecido de ordenamientos jurídicos que regulen de manera específica esta actividad en la vía o espacios públicos, ya que el Reglamento de Mercados de 1951 era la única referencia y muy limitada dentro de esta actividad, por lo que la misma comenzó a crecer de manera desmedida, que si bien es importante dejarlo claro no es una actividad ilícita, pero al no tener un ordenamiento legal que regule su desarrollo genera desbordamiento, molestias, inconformidades, y por qué no decirlo, deterioro en la infraestructura urbana.

Fue hasta el año de 1998 que se emitió el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública y se establecieron algunas limitantes para la instalación y el trabajo de los propios comerciantes.

El comercio en la vía pública, hay qué reconocerlo, es una consecuencia de la condición económica que viven muchos habitantes no sólo del Distrito Federal sino a nivel nacional por la falta de oportunidades laborales y la poca o nula generación de empleos por parte del gobierno, que generan la necesidad de la gente de ejercer una actividad inmediata donde inviertan los pocos recursos que tienen y que les permita laborar de manera honrada para lograr la manutención de sus familias.

Sin embargo, la recuperación y rehabilitación de las calles del Centro Histórico, así como de las pocas áreas verdes existentes se ha vuelto una prioridad para el gobierno y una necesidad para los pocos habitantes del centro de la ciudad, y ambas acciones no se contraponen entre sí, puesto que las acciones de reordenamiento implican la delimitación de los espacios a ocupar por los comerciantes, los lugares que no son susceptibles de ello, como el caso del lugar mencionado.

Con fecha 13 de febrero de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el cual se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico, en la que participan el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Gobierno, por conducto de la entonces Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, ahora es Subsecretaría, en la que recae la presidencia de dicha Comisión.

Con las acciones de reordenamiento implementadas en los últimos años por la Comisión antes citada, fueron retirados de diversas calles del Centro Histórico comerciantes ambulantes, los cuales algunos fueron instalados de manera incorrecta en la Plaza del Estudiante, mismos que han ocupado cada vez más y más espacios en dicha plaza, hasta llegar al punto de estar en un verdadero riesgo de extinguirse ese lugar por las excesivas estructuras y puestos metálicos instalados, incluso volviéndose un lugar con alto grado de inseguridad, puesto que los pasillos angostos y sin vista hacia la vía pública no permiten a la autoridad vigilar el libre tránsito de las personas.

Es importante destacar que como consecuencia de la misma saturación en la instalación de puestos y el poco acceso a los pasillos internos del lugar, muchos de ellos permanecen cerrados, es decir en la parte intermedia de la propia plaza, los puestos que tienen poca visibilidad hacia el exterior son utilizados como bodegas por los propios comerciantes y sólo sirven de refugio para personas en situación de calle.

Por ello, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo por el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el marco de sus atribuciones realicen la recuperación administrativa de la Plaza del Estudiante que se encuentra invadida por comerciantes ambulantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la

Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 38 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en la delegación Gustavo A. Madero para que dentro del ámbito de su competencia realice acciones que le permitan al Mercado Público número 81 de Comidas Viejo, para dejar de ser un inmueble público subutilizado y sea considerado para otro uso que incremente el turismo de la zona, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

# **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia del señor Presidente.

Señoras y señores diputados de la Comisión Permanente:

Este punto de acuerdo, que es una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional para que dentro del ámbito de su competencia realice acciones que le permitan al Mercado Público número 81 de Comidas Viejo, dejar de ser un inmueble público subutilizado y sea considerado para otro uso que incremente el turismo de la zona.

Hago también la misma referencia que hace un momento, señor Presidente, rogándole que al término de mi intervención se ordene que se inscriba en la Gaceta Parlamentaria íntegramente el documento que presento.

Hago un análisis en ese documento de lo que es el comercio informal en la zona, lo que representa la Basílica de Guadalupe para la ciudad, que como ustedes saben es un recinto católico, el segundo más visitado del mundo, después de la Basílica de San Pedro. Esta plaza Mariana es muy importante para la ciudad y para el país en lo que respecta al turismo y también a la derrama económica que se presenta, independientemente de las cosas espirituales que también son básicas en el desarrollo del ser humano.

Hago también un análisis de lo que son los mercados públicos en el Distrito Federal, particularmente a la importancia que tiene la delegación Gustavo A. Madero porque alberga mercados públicos muy importantes, hablamos también de la reglamentación que tenemos como gobierno de la Ciudad para dar impulso a este tipo de actividades y luego me refiero al mercado en específico, el mercado 81 Villas Comida Viejo y mejor conocido como Los Arcos. Fue construido sobre 5 mil metros cuadrados en la confluencia de las calles 5 de Febrero, Bustamante, hoy Pedro María Anaya y la calzada San Juan de Aragón de la colonia Gustavo A. Madero, a escasos 50 metros de lo que a partir de 1970 sería el inmueble que ocupa actualmente la delegación Gustavo A. Madero y a 100 metros de la iglesia del Pocito, inmueble considerado parte del entorno de la Basílica de Guadalupe; para su edificación fue necesario comprar y tirar casas por el Departamento del Distrito Federal en ese entonces, esto con el propósito de cumplir con los programas de gobierno emprendidos por el

entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, el licenciado Uruchurtu, así como satisfacer las necesidades de regularizar y controlar a los vendedores ambulantes de comida elaborada que ofrecían sus alimentos sin ningún tipo de sanidad y de control y por obvias razones sin contribución al erario público y, por qué no, a vendedores que veían con buenos ojos la construcción de un mercado exclusivo para la venta de comidas, antojitos, obligando a las autoridades a concentrar en un solo espacio a los cientos de puestos de comida que existían alrededor de La Villa y dentro del atrio de la Basílica y fue inaugurado el 28 de octubre de 1957.

Este mercado, que era muy visitado por los peregrinos y turistas, se fue quedando viejo, como su nombre lo dice, su nombre no implica el tema de la vejez, pero sin embargo ahora ya prácticamente es homóloga al tema, es un mercado que está abandonado y que tiene 30 años en abandono. No estamos responsabilizando de ninguna manera a las actuales autoridades, pero sí los queremos corresponsabilizar para que este espacio, que es un inmueble muy caro desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista uso de suelo, mecánica de suelo, es un mercado que está todavía con posibilidades de desarrollarse, entonces lo que estamos solicitando es que se haga un estudio y que la delegación retome esta tarea importante y que un mercado que es muy caro desde el punto de vista de la Ciudad de México, se utilice y se deje de subutilizar.

Por tal motivo y haciendo algunas consideraciones que he subrayado de lo que sería la Basílica de Guadalupe, lo que tenemos el entorno de la imagen de la zona, que durante 30 años ha estado en abandono, que se está afectando el presupuesto de la delegación, ya que el pago del administrador, la secretaria, el vigilante, el agua, la luz lo cubre la delegación, por todo lo anterior es conveniente y necesario optimizar y darle un mejor aprovechamiento a los sitios pertenecientes a la delegación política y sus inmuebles.

Por todo lo anterior y amparado en el artículo 132, propongo un punto de acuerdo para que se exhorte a la Jefa Delegacional para que dentro del ámbito de su competencia, realice las acciones que le permitan al mercado público número 81 de Comidas Viejo, dejar de ser un inmueble público subutilizado y sea considerado para otro uso que permita el desarrollo turístico de la zona.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones, informe a este órgano legislativo si la dependencia a su cargo cuenta con algún programa permanente para la detección y extinción de plagas que ponga en riesgo la integridad física y la vida de los habitantes de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del PRD.

# **EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia Presidente.

En nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11 fracción VI, Artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica y de los Artículos 93, 98 y 133 del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo que esta Soberanía solicite respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Protección Civil y del heroico Cuerpo de Bomberos, ambos del Distrito Federal, fortalezcan de manera uniforme y efectiva las medidas institucionales de ubicación, control y manejo de abejas melíferas africanizadas en el Distrito Federal, lo anterior de conformidad con lo siguiente.

#### Exposición de motivos.

De acuerdo con el estudio realizado por la Universidad de Harvard, en el año 2005, las poblaciones de colonias de abejas africanizadas crecen con mayor

rapidez que las europeas, esto se debe entre otros factores a que las reinas son excepcionalmente prolíferas, pudiendo llegar a poner cerca de 3 mil huevos por día, mientras que las reinas europeas raramente excede los 2 mil.

Los panales de una colonia de abejas africanizadas en desarrollo se observa casi totalmente cubierta de crías, incluso en las esquinas superiores.

La división de la población de individuos de una colonia es la forma de reproducción natural de las abejas para formar dos o más colonias, cada una con su respectiva reina.

Las abejas africanas son significativamente más enjambresadoras que las europeas o americanas. Una misma colonia de abeja africanizadas puede originar más de 8 enjambres en un solo año. Estos enjambres a su vez también pueden multiplicarse y colonizar nuevas áreas.

El mismo estudio encontró que una colonia de abejas africanizadas podría formarse hasta 16 de ellas de en un año, tan es así que las elevadas tasas de reproducción y enjambres aun de las abejas africanas son atribuidas a una preadaptación que ha favorecido su ejército de colonias en regiones del Continente Americano.

Ahora bien es cierto que el número de personas muertas por picadura de abejas ha ido decreciendo gradualmente, probablemente como consecuencia de un mayor conocimiento de la gente acerca del peligro que estas abejas representan, así como por la intervención del personal de Protección Civil y del Cuerpo de Bomberos para eliminar enjambres.

También lo es de acuerdo con datos y estadísticas de la SAGARPA, de la totalidad de decesos registrados en el año 2010 en México, 71 por ciento fueron personas de más de 50 años; 20 por ciento fueron infantes menores a los 10 años y 9 por ciento tenía edades entres 11 y 50 años.

Es evidente que la población más susceptible de morir por picaduras de abeja ha sido tanto la infantil como la de adultos mayores, tal y como se consta con el lamentable hecho del pasado 31 de agosto de 2013, cuando un adulto mayor que habitaba en la colonia Prados de Churubusco de la delegación Coyoacán, murió por el ataque de estas abejas, mismas que habían construido un panal en la azotea de la casa en que reside.

De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el hoy occiso intentó alejar a las abejas con una toalla, lo que ocasionó que lo atacarán, provocándole la asfixia por la gran cantidad de piquetes que recibió en diversos partes del cuerpo. Sin embargo es importante ubicar el grado en que el problema se ajuste a su dimensión clara.

Por lo antes expuesto y fundado someto a su consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Protección Civil y del Heroico Cuerpo de Bomberos, ambos del Distrito Federal, fortalezcan de manera uniforme y efectiva las medidas institucionales de ubicación, control y manejo de abejas melíferas africanizadas en el Distrito Federal.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto enlistado en el numero 39 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno informe de los efectos y consecuencias padecidos por los habitantes de la ciudad, como consecuencia de las marchas, manifestaciones, plantones y bloqueos, realizados el 19 de agosto al 1° de septiembre del 2013, se considera el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo:

En las dos últimas semanas, la Ciudad de México ha padecido una serie de marchas, manifestaciones, plantones y bloqueos por parte de grupos sociales que pasando por alto el derecho de terceros al libre tránsito han provocado severos contratiempos de todo tipo.

A pesar de reiterados llamados de representantes populares, líderes sociales y empresariales, las autoridades tanto del orden federal como local se han visto superadas desde todos los puntos de vista en información, estrategia, despliegue y hasta comunicación por parte de los grupos de presión con el consecuente estado de indefensión para los ciudadanos que se han visto obviamente afectados e impedidos a realizar sus actividades cotidianas, ir a la

escuela, al trabajo, al médico, a visitar enfermos, a tratamientos urgentes, a reuniones importantes y un largo etcétera por delante.

Ante el reclamo generalizado para que se pusiera orden en la Ciudad de México, el señor Jefe de Gobierno respondió que se habían evitado hechos de violencia. Desde luego que todos apoyamos que en el accionar de la autoridad no se generen hechos que impliquen lesiones o pérdidas. Sin embargo, tal parece que el Gobierno Federal no se ha podido coordinar para evitar ya los irreparables daños a la convivencia en la propia capital.

Como se ha dicho en diversas ocasiones por diputados panistas de diversas legislaturas desde hace varios años, las marchas que no respetan al derecho de terceros a transitar y a realizar sus actividades, tienen una serie de consecuencias muy graves:

La ciudadanía reciente daños a la salud por diversas razones, el incremento en la contaminación ambiental por emisiones de automóviles y por ruido innecesario, se incrementan los niveles de estrés con las consecuentes efector irreparables en padecimiento nervioso y cardiaco; miiles de pacientes no llegan a sus citas médicas, análisis, tratamientos, los servicios de salud de urgencia se colapsan, los efectos económicos son igualmente severos.

Parece mentira que en un entorno de crisis económica y de crecimiento a la baja, en lugar de tomar medidas para incrementar la productividad, existan grupos sociales y autoridades que propicien la realización de la economía y el empleo de la Ciudad de México y el país poniendo en riesgo incluso instalaciones estratégicas como fue el caso del sitio del Aeropuerto de la Ciudad de México el pasado 23 de agosto. No imaginamos un acto más irresponsable que el bloqueo de dicha instalación.

Es vital que la ciudadanía tenga conocimiento expedito y de primera mano de lo que está pasando en la ciudad, de los efectos de lo que ha sido dos semanas negras y de las acciones pormenorizadas que las autoridades locales realizarán, no solamente en términos de despliegue o cortes de circulación, señores, sino de coordinación, de inteligencia y de comunicación eficaz con el Gobierno Federal, que también debe hacerse responsable de los tramos de control que le correspondan.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Organo Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a que presenten a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los efectos y consecuencias padecidos por los habitantes del Distrito Federal en virtud de las marchas, manifestaciones, plantones y bloqueos realizados del 19 de agosto al 1º de septiembre. Dicho informe deberá incluir lo siguiente:

Primero.- Una bitácora de acciones realizadas en coordinación entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal en la víspera de las marchas, con dos semanas de antelación y durante todos los días que ha ocurrido la presencia de los grupos sociales del Distrito Federal.

Efectos padecidos en la salud de los capitalinos tanto en incidentes reportados como regresiones estadísticas, efectos a corto, mediano y largo plazo por el incremento de emisiones y estrés, tanto en materia de enfermedades respiratorias como padecimientos nerviosos y cardiovasculares.

Efectos económicos desagregados en horas hombre perdidas en centros de trabajo y su equivalencia económica, daños y perjuicios a cada uno de los sectores económicos por abatimiento de la producción y ventas. Consumo adicional de combustible.

Aparte a la Secretaría de Seguridad Pública para que informe sobre las manifestaciones públicas registradas en el periodo referido, la cantidad de elementos destinados a la atención de las movilizaciones, el número de detenciones realizadas, así como presentación ante la autoridad ministerial.

A la Secretaría de Transporte y Vialidad un informe sobre el número de manifestaciones públicas realizadas en la vía pública en el periodo referido.

A la Secretaría de Desarrollo Económico un informe sobre la cuantía de las pérdidas económicas registradas en el Distrito Federal con motivo de las distintas manifestaciones públicas que se han llevado a cabo en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría General del DF a realizar una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto de los certificados expedidos que amparan edificaciones bajo la Norma de Ordenación 26, se concede el uso de

la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

# LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Los objetivos de la Norma de Ordenamiento número 26, norma para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular, son frenar la expansión urbana, evitar la pérdida de población en la ciudad central, atender situaciones de vulnerabilidad, preservar el patrimonio natural e histórico, optimizar el uso de la infraestructura, los servicios y el equipamiento existente, lograr un mejor aprovechamiento del territorio, garantizar el rescate y mejoramiento del patrimonio cultural, urbano y otorgar vivienda a los que menos tienen.

El pasado 19 de agosto del 2013 el Gobierno del Distrito Federal suspendió temporalmente la recepción y gestión de solicitudes relativas a cualquier acto administrativo que implique la aplicación de la Norma de Ordenamiento 26, lo anterior dado que su aplicación se encuentra desvirtuándose al ser utilizada por parte de los desarrolladores inmobiliarios para construir viviendas de lujo, simulando que la vivienda sería de uso popular, por lo que la suspensión será hasta diciembre, tiempo en el que servirá para analizar, reformar y si se da el caso sea abrogada. Lo anterior señalado por el doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En el mismo tenor, según la nota del periódico Excélsior, del 27 de agosto de este año, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se encuentra recabando información sobre 31 predios ubicados en la colonia San José Insurgentes por aparentes irregularidades en la aplicación de la Norma 26, que ya fue suspendida en el Distrito Federal.

El titular de asuntos jurídicos de la SEDUVI, José Guadalupe Medina, explicó que estos 31 nuevos casos ubicados en la delegación Benito Juárez se suman a los dos juicios de lesividad que están radicados en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como los 9 en proceso de investigación.

Asimismo detallo que los juicios de lesividad involucran a los inmuebles ubicados en Cuauhzintla 9 colonia San Jerónimo Aculco, Presa 176 en la colonia San Jerónimo Lídice ambos en la delegación Magdalena Contreras, en tanto los sujetos a investigación se localizan en Rada 44 y Marismas 54, aprobados por esta propia Asamblea Legislativa en la colonia Ampliación Los Alpes en la delegación Álvaro Obregón.

En el caso de un predio adicional, que es el de Palomas número 92, en la colonia Reforma Social, en la delegación Miguel Hidalgo, que aquí sí quisiera comentarles algo: aunque se ha iniciado el juicio de lesividad y así lo anuncia el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en este espacio se sigue construyendo, no se ha parado la obra, viéndole la cara creo a la Secretaría, a la autoridad delegacional y a aquellos que estuvimos de acuerdo y que votamos en esta Asamblea Legislativa para que fuera suspendida la Norma 26.

Adicionalmente se encuentra el caso de Fray Angélico 58 en la colonia Nonoalco delegación Benito Juárez.

Por lo anterior, es menester de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la Contraloría General del Distrito Federal realicen las acciones conducentes con la finalidad de garantizar que los certificados otorgados bajo el amparo de la Norma 26 cumplan con lo establecido en dicha norma, por lo que el presente punto de acuerdo pretende lo siguiente:

Primero.- Se exhorte al titular de la Contraloría General del Distrito Federal a realizar una auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda respecto a los certificados expedidos por la Secretaría en comento que amparan edificaciones bajo la Norma de Ordenamiento Número 26, norma para incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular, desde el día 11 de agosto del 2010 a la fecha.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que dentro del ámbito de su competencia y facultades realice una revisión exhaustiva de los certificados expedidos por la Secretaría a su cargo que amparan edificaciones bajo la Norma de Ordenamiento Número 26, igual, vuelvo a lo mismo, que es la norma para

incentivar la producción de vivienda sustentable de interés social y popular desde el día 11 de agosto del 2010 a la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal envíe un informe pormenorizado sobre el costo actualizado que se requiere para la implementación del sistema de justicia acusatario adversarial en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido

Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el punto de acuerdo siguiente.

En junio de 2008 entró en vigor la reforma constitucional de seguridad y justicia, que sentó las bases para la transformación integral del sistema judicial mexicano. La federación y todas las entidades tienen la obligación de implementar el nuevo sistema penal acusatorio antes del 19 de junio de 2016. Con esta reforma se busca la celeridad de los procesos, la economía y la sencillez procesal, además también se implementa la oralidad tendiente a la mejor evaluación de los antecedentes y mejorar el valor probatorio.

Es evidente que para cumplir cabalmente con las expectativas que se pretende alcanzar, el proceso no solo será de fondo, sino de forma, es importante la actualización y capacitación de los juzgadores y de los servidores públicos, pero es de igual manera importante que se cuente con la infraestructura adecuada para poder cumplir con los requerimientos de dicha reforma, hecho del que se desprende un severo problema presupuestal.

En el periódico La Jornada del martes 30 de abril de 2013 se publicó lo mencionado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, quien indicó que para implementar el nuevo sistema acusatorio en la Ciudad de México se requieren entre 8 mil y 10 millones de pesos e hizo un llamado al Gobierno Federal para encontrar la fórmula financiera que permita llevar a cabo esta tarea, en la que se dijo es muy probable que tenga que participar la iniciativa privada.

Al respecto, María de los Ángeles Fromow Rangel, Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, señaló que se analiza con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público distintas opciones para dotar de recursos a los estados para tal fin, como destinar dineros provenientes de la Iniciativa Mérida o crear fideicomisos.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, ha declarado para la implementación de la reforma penal el costo fundamental es de infraestructura, es decir los juzgados y salas orales que deberán estar equipados con equipos de última generación para la grabación de las audiencias.

El pasado 15 de julio de 2013 fue aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, el cual señala en su artículo primero transitorio que el mismo entrará en vigor el 1º de enero de 2015, para lo cual se deberá contar con los derechos financieros necesarios para su implementación.

El martes 30 de julio de 2013 en el periódico El Universal se publicó que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, mencionó que si la Asamblea Legislativa local no entrega recursos extraordinarios para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, este organismo no le va a entrar a las modificaciones que requiere para la transformación del sistema de justicia. Hizo un llamado a los diputados locales para que en el presupuesto de 2014 se destinen todos los recursos que sean necesarios para la modernización del Poder Judicial capitalino.

Desde que se implementó la reforma al sistema penal algunos estados de la República han comenzado con las acciones necesarias para poder poner en marcha sus disposiciones, un ejemplo es el Estado de Sinaloa en donde su gobierno invertirá 130 millones de pesos en la infraestructura que alberga el proceso del nuevo sistema penal acusatorio.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo como:

Único.- Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal envíe a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el costo actualizado que se requiere para la implementación en su totalidad del sistema de justicia acusatario adversarial en la Ciudad de México, especificando a detalle todos los rubros, así como los proyectos ejecutivos y específicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se desecha la propuesta. Se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Gobierno para que se destinen los recursos necesarios para la publicación del Libro *Galeana y Matamoros, los Brazos de Morelos*, de Francisco González Gómez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- El que suscribe, diputado Alejandro Ojeda, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás relativos aplicables, someto a consideración de esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Gobierno para que se destinen los recursos necesarios para la publicación del Libro Galeana y Matamoros: los Brazos de Morelos, de Francisco González Gómez, bajo los siguientes antecedentes.

Primero.- El Congreso de Chilpancingo fue la primera asamblea política mexicana libre de la opresión española.

El Generalísimo José María Morelos y Pavón fue a la par de Miguel Hidalgo el insurgente más destacado como jefe militar, reformador social y estadista. En este papel convocó al primer congreso nacional para legislar sobre la independencia de la Nueva España y la estructura de un gobierno independiente del imperio español, en tal virtud el 13 de septiembre de 1813 para que iniciara sus trabajos en Chilpancingo, hoy Estado de Guerrero.

Segundo.- Morelos instaló el Congreso de Chilpancingo, dando a conocer el documento llamado *Sentimientos de la Nación*, uno de los escritos más relevantes en la vida política nacional en donde se revela como uno de los pensadores más profundos y serios en el diseño de una política que liquidará la estructura Colonial que mantenía la opresión en nuestra nación.

Tercero.- Como resultado de los trabajos del Congreso de Chilpancingo, a pesar del costo y presunción que sufrieron sus integrantes, se redactó la primera Constitución Nacional conocida como la *Constitución de Apatzingán*, y publicada el 22 de octubre de 1814, antecedente directo de todos los órganos legislativos y de las demás prácticas parlamentarias posteriores.

Dada la importancia que reviste este acontecimiento en la vida de México, celebrar su bicentenario es un motivo de orgullo nacional, del cual no puede

quedar marginada la Asamblea Legislativa de la Capital de la República, que está obligada a contribuir con la difusión de la cultura y de esta efemérides.

Es imposible olvidar a los jefes que la secundaron, en particular a dos lugartenientes más destacados, Hermenegildo Galeana y Mariano Matamoros.

Por lo antes expuesto con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para su Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia por el que se exhorta al Presidente de la Comisión de Gobierno para que se destinen los recursos necesarios para la publicación del libro *Galeana Matamoros: los brazos de Morelos*, de Francisco González Gómez.

Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe. ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul)
Gracias, diputado. Si el diputado me permitiría hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE**.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado. Sólo por curiosidad, porque yo consideraría más prudente turnarlo a Comisión en virtud de que me falta información, pero a lo mejor usted me la puede aclarar. Este libro en particular se encuentra publicado en Internet, en una publicación libre, abierta, que todo el mundo puede accesar, es de acceso libre, pero si vamos a hacer esta publicación impresa, ¿tiene usted idea más o menos del costo aproximado de esta edición?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- No, no tenemos el estimado. Por eso ya el Comité de Asuntos Editoriales es quien tiene qué hacer una propuesta, es dependiendo la calidad del libro, el tipo de

papel, tiene qué ver varios factores que son los que se tienen que ir discutiendo.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Es que justamente el diputado con la respuesta que me acaba de dar hace que tome sentido la propuesta original. Si es el Comité de Asuntos Editoriales, de hecho aquí está el Presidente del mismo, por qué no se turna al Comité en lugar de a la Comisión de Gobierno, para que efectivamente el Comité en uso de sus facultades pueda darnos un planteamiento mucho más claro de cuánto cuesta, qué es lo necesario y le dé seguimiento correcto en lugar de que se turne a la Comisión de Gobierno como un tema político cuando no lo es.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Todos los temas son políticos en la Asamblea Legislativa, muy raro es el tema que no lo es en su esencia y precisamente lo que estamos solicitando es que haya la suficiencia presupuestal y que ya el Comité de Asuntos haga el diseño y se mande a la impresión. Básicamente es una cuestión de carácter de que haya una instrucción por parte de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y tengamos los recursos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo a efecto de instar a las Comisiones Unidas de Gobierno, Administración Pública Local, Seguridad Pública, Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia, a iniciar de manera urgente y pronta los procedimientos necesarios para la creación de la Ley para la Regulación de las Marchas en el Distrito Federal, tomando en cuenta las prioridades que como representantes sociales nos debe ocupar este asunto, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 de su Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea la información específica relativa con el desarrollo institucional y carrera policial de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del DF, lo anterior de acuerdo con el informe de labores correspondiente al periodo del 1º de marzo del 2012 al 28 de febrero de 2013, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF parar que programe una Sesión Solemne con el objeto de brindar un Reconocimiento a la Universidad Autónoma Metropolitana por sus 40 años de existencia y su continua labor social y educativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del PRI.

# **EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En 1973, al igual que hoy en día, se planteaban en distintos órganos académicos y gubernamentales la necesidad de ampliar la cobertura de educación superior para miles de jóvenes egresados de bachillerato que por aquellos años buscaban un lugar en la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar sus estudios de licenciatura.

Fue a partir de esa problemática que a finales del mes de mayo de 1973 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, presentó un estudio sobre la demanda de educación del nivel superior en México y proposiciones de solución, mismo que contenía la propuesta para crear una universidad para satisfacer la demanda de la zona metropolitana del Distrito Federal.

Meses después, en octubre de ese mismo año, el Presidente de la República presentó la iniciativa de creación de la Universidad Autónoma Metropolitana como respuesta a la creciente necesidad de espacios de educación superior para miles de jóvenes del Distrito Federal y la zona metropolitana.

Dentro de los objetivos de la UAM se establece que debe:

1.- Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado y cursos de actualización y especialización en sus modalidades escolar y extraescolar,

procurando que la formación de profesionales corresponda con las necesidades de la sociedad.

2.- Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica en atención primordialmente a los problemas nacionales en relación con el desenvolvimiento histórico.

### 3.- Preservar y difundir la cultura.

Fue así como en diciembre de 1973 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se crea la Universidad Autónoma Metropolitana, mismo que entró en vigor el 1º de enero de 1974, designando como primer Rector General al reconocido arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

En esta primera fase se crearon 3 unidades académicas situadas en zonas estratégicas con la finalidad de favorecer la descentralización educativa: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

De igual forma y en consecuencia con el espíritu que movió su formación, en 2005 se creó la Unidad Cuajimalpa y en fechas más recientes la Unidad Lerma, por lo que actualmente la UAM cuenta con 5 unidades académicas que brindan servicios educativos a más de 50 mil estudiantes de diversas regiones del país, pero principalmente a los habitantes del Distrito Federal y la zona metropolitana.

Desde sus inicios la UAM tuvo una fuerte vocación social tendiente no sólo a satisfacer la demanda educativa sino a establecer mecanismos de vinculación con las comunidades para generar soluciones a los problemas que afectan a la población en nuestro país.

En este sentido, el lema sugerido por el doctor Miguel León Portilla *Incalli Ixtautopa*, que en castellano significa *casa orientada al tiempo con rostro* o como se ha resumido *casa abierta al tiempo*, sintetiza el espíritu que ha mantenido esta casa de estudios a la vanguardia educativa durante 40 años.

Hoy en día la UAM se encuentra entre las mejores universidades de nuestro país junto con la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional.

Consideramos que es justo y necesario que en el marco de sus 40 años de vida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como el máximo órgano de

representación popular de la Ciudad de México, brinde un homenaje a una de las instituciones educativas más importantes con las que se cuenta. La propuesta incluye la petición de que en el marco de los festejos de esta casa de estudios la Ciudad de México a través de su Organo Legislativo invite a dicho homenaje a representantes de los Congresos Locales del Estado de México, Morelos, Hidalgo y Puebla, así como autoridades federales y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para destacar la importancia de esta institución en el desarrollo regional de la zona centro de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que programe una Sesión Solemne con el objeto de brindar un reconocimiento a la Universidad Autónoma Metropolitana por sus 40 años de existencia y su continua labor social y educativa.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias, compañeros diputados.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Mercado, con la intención de solicitarle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con todo gusto y gracias, diputado Llerenas.
- EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Ojeda. ¿Con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.** (Desde su curul) Preguntarle al diputado Mercado si me permite suscribir el punto de acuerdo.
- **EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Adelante diputado, muchas gracias, es una distinción que se sume a esta propuesta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la

propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que remita a este órgano legislativo un informe detallado sobre el total de impugnaciones, incidencias, quejas ciudadanas y problemas que se presentaron durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y consulta sobre Presupuesto Participativo 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del PRI. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

El pasado sábado 24 de agosto inició el proceso de votación por Internet para la elección de Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos 2013, así como para la consulta sobre Presupuesto Participativo 2014, proceso que concluyó el pasado domingo 1 de septiembre con la instalación y funcionamiento de las 515 mesas receptoras de voto y opinión instaladas en las distintas colonias del Distrito Federal.

Lamentablemente el proceso ha sufrido cuestionamientos fuertes por la intromisión de autoridades delegacionales y del gobierno central, lo cual está claramente prohibido por la Ley de Participación Ciudadana, sin que el Instituto Electoral del Distrito Federal haya emprendido acciones claras y contundentes al respecto.

Hasta el momento diversos medios de comunicación que han dado seguimiento a las denuncias ciudadanas hablan de entre 36 y 48 incidencias, entre las que destacan la presencia de funcionarios delegacionales en algunas fórmulas, acarreos, compra de votos, etcétera.

Es por lo anterior que consideramos fundamental conocer en detalle la información con la que cuenta el Instituto Electoral, más allá de que hayan o no procedido las denuncias, con la finalidad de hacer un análisis pormenorizado de los problemas que enfrentaron durante la jornada, llevar a cabo las reformas legislativas necesarias para garantizar a los ciudadanos procesos electivos democráticos, así como brindar al propio IEDF y Tribunal Electoral las herramientas suficientes para actuar a la altura de las circunstancias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante la Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que remita a este órgano legislativo un informe detallado sobre el total de impugnaciones, incidencias, quejas ciudadanas y problemas que se presentaron durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y consulta sobre Presupuesto Participativo 2014.

Compañeros diputados, como en esta exposición de motivos lo he manifestado, lo medios de comunicación han dado cuenta de una serie de

irregularidades que acontecieron el 1º de septiembre y en la votación por Internet en este proceso tan importante para la Ciudad de México.

A mí me gustaría primero que si me pueden poner un poco más de atención, creo que es un tema importante, gracias diputados, creo que es un tema relevante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pedimos a los diputados miembros de esta representación permanente si pueden por favor poner atención. Gracias.

### EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Seré muy breve.

Creo que es importante tener como legisladores toda la información que nos pueda hacer llegar el Instituto sobre los obstáculos, sobre las impugnaciones, sobre las situaciones que se dieron en este proceso, por dos razones.

Una, porque como legisladores tenemos la responsabilidad de analizar cuáles son las deficiencias institucionales del Instituto, del Tribunal, el poder fortalecer estos mecanismos en los próximos procesos. No nos va a tocar en esta Legislatura otro proceso de elección de comités ciudadanos, por lo tanto es importante tener esa información, compartirla entre todos y que con eso podamos fundamentar propuestas legislativas y podamos darle mayores herramientas al Instituto y al Tribunal para que no suceda lo que pasó el 1º de septiembre.

Yo no quiero culpar a nadie, hablo de que todas las autoridades delegacionales y todos los partidos políticos, cuando digo todos, digo todos, todos, tuvieron algo qué ver y no pudieron con la tentación de participar en este proceso que no era de nosotros, era de los ciudadanos.

Tenemos qué buscar la forma de corregirlo, tenemos que buscar la forma de que el próximo presupuesto participativo y la próxima elección de comités ciudadanos los vecinos tengan garantías de que esto ya no va a pasar o por lo menos que sus diputados atendieron al llamado y a las quejas que se presentaron vía sin pie impugnaciones ante el Instituto Electoral. Por eso creo que esta información es fundamental.

También creo que tenemos una responsabilidad con el Instituto para establecer un diálogo permanente y para tener información suficiente para que también las quejas y los problemas a los que se enfrentó el órgano electoral puedan ser atendidos por este Legislatura.

Desgraciadamente a mis compañeros diputados les duró muy poco la atención, pero sé que a cambio, a cambio de que me estén atendiendo en este instante, lo que van a hacer es votarme este punto de acuerdo a favor porque están de acuerdo conmigo, ¿verdad, diputado Ojeda, Lobo, verdad que estamos de acuerdo? Estamos de acuerdo.

Sería todo. Gracias, diputado Presidente, y gracias diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Mercado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de diversas jefaturas delegacionales envíen un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas y clausuradas, de las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre propio y de las diputadas María Gabriela Salido Magos e Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados Priscila Vera Hernández, Gabriela Salido Magos y el de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracciones I y X de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Organo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de 15 de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal envíen un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente en sus demarcaciones, al tenor de los siguientes antecedentes.

Durante la sesión de la Diputación Permanente de este Organo Legislativo el pasado 21 de agosto del presente, la diputada Cipactli Pizano Osorio, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Benito Juárez un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente, propuesta que fue aprobada por todos los diputados presentes integrantes de la Diputación Permanente, incluidos los diputados del Partido Acción Nacional.

El punto de acuerdo aprobado la semana pasada resolvía lo siguiente:

Primero.- Que el Jefe Delegacional en Benito Juárez remita un informe pormenorizado a esta Soberanía en un plazo no mayor a 10 días hábiles de las obras que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente y se informe de que manera fueron subsanadas las irregularidades que presentaban las obras suspendidas.

Segundo.- Se informe que para cuándo está programa la demolición de las construcciones que tienen esta sanción.

Se entiende que la propuesta de la diputada Cipactli pretende abonar a la transparencia en materia de desarrollo urbano, así como conocer los alcances del trabajo hecho sobre este tema en la delegación Benito Juárez.

Sin embargo sabemos que esta problemática no es exclusiva de la citada Delegación. Lamentablemente las violaciones a la normatividad urbana se dan en prácticamente todo el territorio que comprende el Distrito Federal, por lo que los diputados que suscribimos el presente instrumento legislativo consideramos que también es necesario conocer el trabajo de las 15 Delegaciones restantes.

Asimismo en la Sesión del Pleno de la Diputación Permanente del pasado 28 de agosto del año en curso los que suscriben presentamos una propuesta con punto de acuerdo en los mismos términos que la presentada por la diputada Cipactli, y la cual como ya se ha mencionado apoyamos, sin embargo la nuestra fue desechada.

Consideramos que toda vez que existe una plena coincidencia con la promovente, los suscritos hacemos nuestros cada uno de los razonamientos planteados por la diputada Cipactli, por lo que resulta innecesario agregar más argumentos a los señalados por la legisladora. No obstante consideramos que el problema que plantean no es exclusivo de la delegación Benito Juárez, sino que también afecta otras demarcaciones, por lo que a través del presente instrumento parlamentario proponemos que la información que esta Diputación Permanente le requirió en su momento al Jefe Delegacional en Benito Juárez, sea también requerida a los 15 Delegados restantes.

Por todo lo anterior sometemos a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Que los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, remitan un informe pormenorizado a este Organo Legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles de las obras que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente y se informe de qué manera fueron subsanadas las irregularidades que presentaban las obras suspendidas.

Segundo.- Se informe para cuándo están programadas las demoliciones de las construcciones que tienen esta sanción.

Espero contar con su congruente voto, diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

- EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE**.- ¿Diputado Torres, con qué objeto?
- **EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ**.- (Desde su curul) Para formular una pregunta al diputado promovente del punto.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo, acepta la pregunta?
- **EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA**.- Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- (Desde su curul) Comentarle, diputado, si usted estaría de acuerdo en que hiciéramos una modificación al texto que usted ha presentado, es decir, de los puntos que tiene que el segundo se pudiera retirar para que en esas condiciones fuera la solicitud equitativa como ya fuera Benito Juárez y creemos que debe aplicarse a todas las delegaciones.
- **EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA**.- Sí, diputado, con las promoventes sí estamos de acuerdo, diputado. Suprimiendo el Segundo Resolutivo. ¿Quiere que le lea el primero; bueno el único, como quedaría?

Que los jefes delegacionales de Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, remitan un informe pormenorizado a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles de las obras que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente y se informe de qué manera fueron subsanadas las irregularidades que presentaban las obras suspendidas.

Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán se abstenga de suspender el apoyo para los desayunos de los 18 Centros de Desarrollo Infantil, CENDI, de esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera, del grupo parlamentario del PAN.

## **EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA**.- Con tu venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Priscila Vera, someto el siguiente punto de acuerdo.

Los centros de Desarrollo Infantil, CENDI, son instituciones que otorgan servicios educativos y asistenciales a niñas y niños hasta los 6 años de edad, con el objetivo primordial de preparar a los niños y niñas para subir a familiar y social. Estas instituciones tienen presencia en todo el Distrito Federal y en la delegación Coyoacán se cuenta con 19 de esos centros educativos.

La labor que se realiza en los CENDI se ver reflejada en el nivel de desarrollo que alcanzan niñas y niños, hábitos, habilidades y aptitudes son producto directos del esfuerzo y la organización del personal que trabaja en un CENDI.

En la delegación Coyoacán se cuenta como les había dicho con 19 centros de Desarrollo Infantil, en los cuales además de llevar a cabo las actividades antes señaladas hasta el último ciclo escolar 2012-2013, se proporcionaba el desayuno a los niños y niñas en 18 de los 19 centros educativos que se localizan en esa demarcación.

Con fecha 9 de julio de año 2013 a través de la jefa de la unidad departamental de educación inicial, Nayeli Belmont Martínez, se emitió diversos oficios donde se hace del conocimiento de las directoras de los Centros de Desarrollo Infantil, personal del CENDI y comunidad en general lo siguiente:

A partir del ciclo escolar 2013-2014, con fecha 19 de agosto del presente año, se dejará de proporcionar el apoyo al desayuno a los 18 planteles donde se proporcionaban con el fin de incrementar las actividades pedagógicas y de estas manera favorecer el desarrollo integral con aprendizajes significativos a los menores que se atienden en los diferentes planteles. Esto con atención en los lineamientos para la organización y funcionamiento de los servicios de educación inicial básica especial y para adultos de escuelas públicas en el Distrito Federal. Cierro la cita.

Que en la lectura del oficio antes citado no se encuentra fundamento legal alguno que justifique el actuar de la delegación para retirar el apoyo alimentario con el fin de incrementar las actividades pedagógicas. Por lo anterior y ante la imposición del Jefe Delegacional de Coyoacán de suspender el apoyo para los desayunos de las niñas y niños que acuden a los CENDI de esa demarcación, los padres de familia afectados han acudido a solicitar el apoyo del grupo parlamentario de Acción Nacional, ya que según refieren los ciudadanos afectados, los servidores públicos de la delegación han sido omisos en atender sus peticiones.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Organos Político Administrativos del Distrito Federal deben atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia y deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público.

Que es facultad de los diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que los padres de familia del Centro de Desarrollo Infantil en Coyoacán están librando una lucha que no tiene razón de ser ya que ellos mismos aportaban de manera mensual 178 pesos para la compra de los desayunos que se proporcionaban a los menores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que dentro del término de 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo a que remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado respecto al estado en que se encuentra el Programa de Desayunos en los 18 Centros de Desarrollo Infantil de Coyoacán, así como si se han aprobado o no cuotas adicionales que deban cubrir los padres de familia en estos centros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta por el que exhorta a diversas autoridades del DF a que realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obras que se llevan a cabo en el inmueble ubicado en Fuentes 425 Colonia Jardines del Pedregal, delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

En el inmueble ubicado en Avenida de las Fuentes número 425 esquina con Agua en la Colonia Jardines del Pedregal, se inició hace dos años la construcción de una plaza comercial denominada Plaza Yoli. A lo largo de la construcción del mencionado inmueble se observaron diferentes irregularidades, las cuales merecen la atención y revisión de las autoridades.

Dentro de las anomalías se encuentra una averiguación previa FEDAPUR/DEA.1/TI/19/11-01 por fraude procesal, el resguardo del inmueble por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y diversas clausuras por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.

Los vecinos de la Colonia Jardines del Pedregal se han manifestado en contra de la construcción de la plaza comercial, sin embargo sus peticiones no han sido escuchadas.

Es importante señalar que el inmueble cuenta con un uso de suelo H270, según la normatividad vigente, es decir habitacional con dos niveles y 70 por ciento mínimo de área libre.

El lunes 2 de septiembre del presente año realicé una visita al inmueble donde pude constatar que los sellos que tenía fueron retirados y que a simple vista la obra no cuenta con el 70% mínimo de área libre, como pueden observar en la fotografía.

Adicionalmente en una nota publicada el 20 de agosto del presente en el periódico Excélsior, se entrevistó al vigilante de la obra, quien señaló que no han retomado totalmente los trabajos de obra, a pesar de ya contar con los permisos correspondientes y agregó que el área del estacionamiento es lo único que hace falta concluir.

Por lo anterior y en cumplimiento con las quejas vecinales, creo pertinente que las autoridades deben acudir al inmueble para poder hacer una verificación, así como una revisión exhaustiva de las licencias, permisos y documentos de la obra con el fin de conocer si la obra cumple o no con la normatividad vigente.

Finalmente les pido actuemos al respecto y a tiempo, antes de que una vez más no podamos hacer nada al respecto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de verificar las obras que se llevan a cabo en el inmueble ubicado en Avenida de las Fuentes número 425 y que continúe con los procedimientos jurídicos aplicables.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del DF a que realicen las acciones necesarias a fin de suspender las obra que se llevan a cabo en los inmuebles ubicados en Avenida San Jerónimo número 386 y 390 delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del PAN.

# **EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con tu venia, diputado Presidente.

### Compañeros diputados:

Las obras irregulares son un grave problema en el Distrito Federal y los ciudadanos nos piden actuar, poner manos a la obra, presentar soluciones.

El 29 de mayo de este año presenté un punto de acuerdo para suspender las obras que se realizaban en San Jerónimo 386 y 390, el cual fue aprobado por el pleno de la Diputación Permanente. Aquel día escuché voces que se sumaron a mi punto de acuerdo con una gran convicción.

Hoy vengo a pedirles que nuevamente apoyen este punto de acuerdo ya que lo que está en juego en nuestro trabajo y credibilidad. ¿Por qué? Bueno, les voy a recordar qué ocurrió con estos inmuebles.

El pasado 8 de noviembre de 2012 el pleno de esta Asamblea Legislativa desechó con 45 votos en contra dos dictámenes mediante los cuales se solicitaba el cambio de uso de suelo para permitir la construcción de dos edificios, el primero era para la construcción de un edificio de oficinas de 5 niveles, con una superficie de 2,503.55 metros cuadrados de construcción y 2 sótanos de 2,002.84 metros cuadrados en el inmueble ubicado en la avenida San Jerónimo número 386, con uso de suelo H270, es decir habitacional con 2 niveles y 70% mínimo de área libre, y el segundo era para la construcción de un edificio de oficinas de 5 niveles, con una superficie de 2,299.50 metros cuadrados de construcción y 2 sótanos de 1,839.60 metros cuadrados en el inmueble ubicado en la avenida San Jerónimo número 390, con uso de suelo H270, es decir habitacional, con 2 niveles y 70% mínimo de área libre.

Una vez en contexto les pido pongan atención a las fotos que les estamos mostrando. Como pueden observar los dos inmuebles se encuentran terminados y operando, en uno se promociona la renta de oficinas y en el otro se encuentra un tienda de productos de manualidades. ¿Qué opinan? ¿No consideran que se trata de una burla para nuestro trabajo? ¿En dónde queda la credibilidad y la fuerza de las decisiones tomadas en esta Asamblea Legislativa?

Compañeros diputados, ¿queremos trascender como legisladores? Entonces no debemos dejar que las decisiones tomadas por esta Asamblea sean aplastadas por los intereses económicos de unos cuantos.

Yo no quiero ser el hazmerreír de nadie, por lo que seguiré insistiéndoles que actuemos y que les rindamos buenas cuentas a los ciudadanos. Finalmente, les pido actuemos al respecto y no dejemos que los intereses económicos aplasten una decisión tomada por el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de verificar las construcciones edificadas en los inmuebles ubicados en San Jerónimo número 386 y 390.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que la Diputación Permanente recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales a que en coordinación con el titular de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, implementen la realización de foros virtuales que tengan como objetivo la discusión y análisis de propuesta de herramientas tecnológicas innovadoras, suscrita por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132

del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Armando Ahued, para que a través de la Agencia de Protección Sanitaria se efectúe visitas de inspección a los Centros de Rehabilitación y Tratamiento de Adicciones de la Ciudad de México con el objetivo de verificar que cumplan los lineamientos establecidos en la Norma Oficial O28SACA209, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña.

Se retira el punto.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento respecto al conflicto magisterial se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda, del grupo parlamentario del PRD.

### EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-Pronunciamiento conflicto magisterial.

El conflicto social que tiene hoy el magisterio representado por la coordinadora nacional de trabajadores de la educación, en una clara confrontación contra las decisiones del actual Gobierno Federal tiene su origen en la tan continuada política educativa impuesta desde tres décadas por la administración de Carlos Salinas de Gortari y su decisión de imponer dirigentes a modo para controlar los destinos de un sindicato más estructurado y afines a los gobiernos en turno que han avalado modificaciones en contra del mismo gremio a cambio de prebendas que han encumbrado a liderazgos poderos y siniestros en el país.

No había antecedentes de tan grandes y organizadas movilizaciones magisteriales por parte de la coordinadora nacional de trabajadores de la educación desde el conflicto que se suscitó a finales de la década de los año 80, precisamente en contra de otro liderazgo vitalicio de gran fuerza e incidencia como lo fue Carlos Jonguitud Barrios y que posteriormente quedó en manos de Elba Esther Gordillo el poder y la chequera del sindicato nacional de trabajadores de la educación, quien por cierto se encuentra hoy presa por enriquecimiento ilícito, delincuencia organizada, lavado de dinero y desvío de recursos del sindicato que dirigió por casi tres décadas.

Con la continuidad de las reformas educativas neoliberales se avanzó en el sentido de concebir a la educación como una mercancía y no como un derecho universal. La intromisión de la iniciativa privada en las definiciones educativas así como la flexibilidad laboral, la desaparición de plazas de base, la imposición de la cartilla única de evaluación que sustituyó a las boletas de calificaciones anuales, la modificación de planes y programas de estudio, de libros de texto y la cancelación de asignaturas como filosofía, etica, lógica, entre otras, que constituyen elementos básicos para entender la realidad en que vivimos y poder transformarla, representando agravios directos al pueblo de México.

No podemos dejar de mencionar que las modificaciones como la llamada *Alianza para la Calidad Educativa* se ha realizado sin consulta y aceptación de la mayoría de los trabajadores de la educación, lo que significa una clara imposición del Gobierno Federal y de la cúpula sindical que han generado y alimentado el descontento y la movilización de miles de docentes en todo el país que han visto directamente afectado por tales decisiones arbitrarias.

Es claro y evidente el fracaso de la política educativa en nuestro país. El rezago educativo ha colocado a México como uno de los países de América Latina con mayor atraso en cuanto a niveles de escolaridad y de infraestructura, para ofrecer planteles dignos y salarios que permitan a los docentes un mejor desarrollo que se traduzca en mayores niveles de escolaridad y calidad educativa para millones de alumnos de niveles básicos y medio superior en nuestro país.

Por el contrario, se ha consolidado un modelo acorde a los intereses y propuestas de organismos internacionales que responden al mercado laboral fomentando la formación acrítica y ajena a la realidad histórica desvinculada de las necesidades sociales, individualista e insensible a la cultura y a la política.

Podemos señalar con precisión que nunca hubo avances ni grandes transformaciones en el sistema educativo nacional, prevaleció un profundo desconocimiento de la realidad pedagógica que vive en el aula y de las prácticas y dificultades de los docentes para realizar su trabajo, con el compromiso que amerita impartir y consolidar la calidad educativa con los millones de alumnos.

Es claro que prevalecen viejos intereses políticos, que siguen obstaculizando una reforma integral que responda a las necesidades de mejoramiento académico.

Sólo por mencionar otro ejemplo. La reducción de la matrícula de las escuelas normales se ha venido realizando desde el año 2000. En los últimos 12 años la matrícula disminuyó un 35 por ciento que representa a 70 mil estudiantes menos y el número de escuelas en un 30 por ciento, es decir, de 650 planteles que había en el año 2000, para el año escolar 2012-2013 se pretende tener sólo 300 escuelas normales en todo el país.

Los problemas de las escuelas normales y en especiales las rurales, tuvieron como respuesta la represión física, los estudiantes normalistas demandaban el pago de becas, aumento de presupuesto para mantenimiento de edificios escolares y el aumento en la matrícula, nada se hizo al respecto. En lugar de escuchar y resolver las necesidades, los gobiernos estatales y el Gobierno Federal han preferido evadir, ignorar y reprimir uno de los rezagos más significativos que es la reducción de las brechas sociales, una deuda que sigue pendiente es la atención a la población en edad excluida del sistema.

Para el año 2000, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa reporta un total de 3 millones 641 mil 861 niños y jóvenes fuera de la escuela, son niños y jóvenes que pertenecen a los sectores sociales más pobres del país. Hay 6.4 millones de jóvenes de 15 a 19 años edad que pueden acceder a la educación media superior, pero que año con año son excluidos de ese derecho por el examen de selección en el que son sometidos, mientras que 16 millones de jóvenes de 20 a 29 años no tienen oportunidad de ingresar a educación superior. Lo cual resulta inaceptable.

Por lo anterior es claro que estamos ante una inequidad y desigualdad de atención educativa entre los distintos grupos sociales y desde luego entre el incumplimiento del derecho a una educación de calidad para todos.

En ese sentido y derivado de lo anterior, es que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no podemos mirar al Movimiento Magisterial con superficialidad y con perjuicios y linchamientos mediáticos, que lo único que

provocan es menosprecio a la opinión pública, las legítimas demandas históricas de los maestros de este país.

No podemos ser insensibles ni omisos ante tales acontecimientos que sin duda deben resolver mediante los instrumentos que tiene la política y no con la fuerza del barrote, pues lo que la razón no se gana con argumentos, la fuerza represiva del Estado no podrá imponer ni legitimar.

En esa virtud nos pronunciamos enérgicamente contra el linchamiento mediático y en contra de las reformas aprobadas y abaladas en el Pacto por México.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado. Entiendo que tengo a la diputada Salido para el mismo tema o con qué objeto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Sí lo había pensado, pero quisiera saber si le puedo hacer una pregunta al diputado Ojeda sobre su posicionamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo que el diputado no está aceptando la pregunta.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido?

Para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a ser muy breve, no creo agotar los 10 minutos a los que tengo derecho.

La verdad es que creo que todo esto es algo que ha agitado a la capital del país, todos los que hemos estado aquí, los que tenemos qué transitar por estas calles, trabajamos y convivimos y tenemos a nuestra familia habitando en el Distrito Federal, hemos recibido las consecuencias de todo lo que está pasando y de las diferentes opiniones sobre las reformas que se requieren en materia educativa.

Quiero aclarar que Acción Nacional no está en contra de la libre manifestación, estamos a favor, estamos a favor en la medida en la que haya orden y este orden no genere una serie de consecuencias adicionales.

Yo le preguntaría y la pregunta que quería hacerle al diputado Ojeda, que por desgracia no me va a poder contestar, pero quizás ya en los pasillos tenga la oportunidad de expresarme su opinión, qué pena que no lo esté escuchando porque está hablando por teléfono, pero lo que yo le preguntaría a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática es, entendiendo lo que hoy nos plantean: ¿Qué le dicen justamente a los 1 mil 767 empresarios que han sido afectados por los cierres, por los plantones y por las marchas en el Distrito Federal en los últimos 16 días?

¿Qué opinión les merece la disminución del 37 por ciento de las ventas en el Centro Histórico?

¿De qué manera han pensado compensar a estos empresarios, que aparte de todo generan empleos, que aparte de todo son sustento de familias, de muchísima familias, familias que sí son responsabilidad del Gobierno de la Ciudad, familias que seguramente votaron algunas de ellas por el Partido de la Revolución Democrática?

¿Qué le dicen al sector turismo con una disminución del 75 por ciento en estos 16 días?

¿Qué van a hacer con el impacto de 490 millones de pesos al ingreso a este sector?

Yo creo que es un tema de responsabilidad. Discursos hay muchos. La realidad es que dudo que todos los presentes integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática estén de acuerdo con el posicionamiento que acaba de dar el diputado Ojeda. Eso es evidente cuando sabemos que en el Congreso y en el Senado las votaciones no han sido por unanimidad en el propio grupo parlamentario.

Esto quiere decir que solamente tenemos aquí una fracción o dos o tres que tienen interés en que este movimiento se mantenga, permanezca y siga dañando la economía de la ciudad afectando no solamente el turismo, no solamente la imagen de la Ciudad de México, no solamente la credibilidad del

Jefe de Gobierno y del Gobierno del Distrito Federal en términos de gobernabilidad, no solamente a todos aquellos trabajadores que han tenido que llegar tarde a trabajar y que han tenido un descuento.

Descartando su propio discurso sobre movilidad, siendo condescendientes con cierres totales de calles y avenidas de esta ciudad, no solamente con el incremento de la contaminación después de haber tenido 5 contingencias ambientales en el mes de mayo, nada de eso es relevante, lo importante es darle soporte a un movimiento y permitir que sigan tomando las calles en pro de un discurso que ni ustedes mismos han tenido la capacidad de sostener de manera unánime en los diferentes órganos como el Congreso y el Senado.

Yo me quedo con esas preguntas y yo creo que la opinión pública también.

¿Qué le dicen a todos aquellos que han decidido apostar su patrimonio y han decidido apostar por vivir aquí ante la respuesta que sexenio con sexenio y dependiendo del gobernante en turno han tenido qué aguantar?

Porque no podemos olvidar tampoco nuestros lindos meses del plantón de Reforma, con una multa hoy ya por cubrir por el Partido de la Revolución Democrática de 25 millones de pesos.

¿Cuál va a ser el costo en esta ocasión?

¿Quién está cubriendo los gastos y la logística del plantón que hoy tenemos?

¿Quién paga el transporte?

¿Quién paga la electricidad?

¿Quién fue el amable proveedor que los surtió de todas las tiendas de campaña que hoy vemos?

¿Quién va a asumir la responsabilidad en caso de que haya algún accidente, una contingencia mayor y tengamos qué tener sobre nuestras espaldas la vida de personas por las condiciones en las que hoy se encuentra el Centro Histórico de la ciudad?

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias. Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

El día de hoy 4 de septiembre del 2013 a las *14:30 horas*, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del DF.

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.